

ACTA DE ASAMBLEA N° 139

Siendo las 11:34 horas del día 23 de abril de 2024, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime los señores accionistas de IMPSA S.A. (“IMPSA” o la “Sociedad”), mediante videoconferencia a través del sistema “Zoom Video”, conforme a lo establecido en el Estatuto Social y en la Resolución General N° 939/2022 de la de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y demás normativa aplicable y de acuerdo a los procedimientos para la realización de asambleas a distancia oportunamente publicados en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Preside la asamblea el Presidente del Directorio de la Sociedad, Lic. Diego Grau. Participan de la reunión accionistas titulares de 2.138.900.000 acciones, que representan el 100% del capital accionario, según surge del Folio N° 25 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas N° 3, todos ellos mediante representación y todos a través del sistema de videoconferencia antes referido al cual se han conectado desde sus respectivas oficinas, conforme al siguiente detalle: (i) el señor Maximiliano Francisco Voss, representante de BICE Fideicomisos S.A., en su carácter de Fiduciario del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C de 1 voto por acción, quien actúa conforme a la correspondiente manda dictada por el Comité Ejecutivo del FONDEP; (ii) el Dr. Bruno De Pasquale, representante de la Provincia de Mendoza, titular de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C de 1 voto por acción; y (iii) el señor Lucas Brady, representante de Banco de Valores S.A., en su carácter de Agente de Registro de The Bank of New York Mellon, como Fiduciario (1) del Fideicomiso de Acciones de IMPSA (IMPSA Equity Trust), titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A de 1 voto por acción, y (2) del Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust), titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B de 1 voto por acción, quien actúa conforme a las respectivas cartas poder de fecha 21 de abril de 2023. Participan también de esta Asamblea, a través del sistema de videoconferencia antes referido, el señor Presidente de la Sociedad, Lic. Diego Grau, y los señores/as Julio Toteró, Verónica Lorena Guerrero, Alfredo Juri Sticca y Sebastián Córdova Moyano, en representación del Directorio, así como los señores/as Carlos Alberto De Carli Merep, Oscar Marcelo Gómez y Cecilia Da Dalt, en representación de la Comisión Fiscalizadora, además del CEO de la Sociedad, Horacio Chighizola, y el Director de Legales, Fabián D’Aiello.

Abierto el acto por el señor Presidente, cada uno de los participantes se identifica y muestra su Documento Nacional de Identidad, a fin de acreditar su presencia e identidad. El señor Presidente, con la corroboración de los Síndicos presentes, constata que el canal de comunicación utilizado permite a cada asistente la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, posibilitando así que cada uno de los representantes de los accionistas presentes puedan hacer ejercicio de su derecho a deliberar y votar durante el transcurso de toda la reunión. Adicionalmente, el señor Presidente hace saber que los Directores y Síndicos que no se encuentran presentes han informado su imposibilidad de concurrir por razones justificadas, recuerda que esta Asamblea será grabada en soporte digital, conforme a lo requerido por la normativa aplicable, y pide que se dé lectura al Orden del Día:

1.- DESIGNACIÓN DE LOS FIRMANTES DEL ACTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES APLICABLE A LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS A DISTANCIA.

2.- CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 234, INCISO 1, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

3.- TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, Y CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO DE NO DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS POSITIVOS, DESTINÁNDOSE LOS MISMOS A RESERVA LEGAL Y A CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA FACULTATIVA PARA CAPITAL DE TRABAJO.

4.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

5.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR UN TOTAL DE \$ 31.795.616 (CONSIDERANDO LO YA DISTRIBUIDO EN FORMA DE ANTICIPOS Y LA RENUNCIA A PERCIBIR HONORARIOS DE CIERTOS DIRECTORES), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN TOTAL DE \$ 19.537.803, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. AUTORIZACIÓN PARA MANTENER EL RETIRO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS DEL DIRECTORIO Y LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO 2024.

6.- DESIGNACIÓN DE LA FIRMA BDO-BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. PARA CERTIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS REVISIONES LIMITADAS CORRESPONDIENTES A DICHO EJERCICIO.

7.- DESIGNACIÓN DE: (i) DOS (2) DIRECTORES TITULARES Y HASTA (2) SUPLENTE POR LA CLASE “A” DE ACCIONES; (ii) UN (1) DIRECTOR TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “B” DE ACCIONES; Y (iii) CUATRO (4) DIRECTORES TITULARES Y HASTA CUATRO (4) SUPLENTE POR LA CLASE “C” DE ACCIONES (CORRESPONDIENDO LA DESIGNACIÓN DE UN (1) DIRECTOR TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE AL ACCIONISTA QUE OSTENTE LA PRIMERA MINORÍA DENTRO DE DICHA CLASE); TODOS ELLOS POR EL PLAZO DE TRES (3) EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DEL ESTATUTO SOCIAL.

8.- DESIGNACIÓN DE: (i) UN (1) SÍNDICO TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “A” DE ACCIONES; (ii) UN (1) SÍNDICO TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “B” DE ACCIONES; Y (iii) TRES (3) SÍNDICOS TITULARES Y HASTA TRES (3) SUPLENTE POR LA CLASE “C” DE ACCIONES (CORRESPONDIENDO LA DESIGNACIÓN DE UN (1) SÍNDICO TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE AL ACCIONISTA QUE OSTENTE LA PRIMERA MINORÍA DENTRO DE DICHA CLASE); TODOS ELLOS POR EL PLAZO DE TRES (3)

EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL ESTATUTO SOCIAL.

9.- CONSIDERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD, COMO SOCIEDAD ABSORBENTE, Y SU CONTROLADA INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN S.A.U., COMO ABSORBIDA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 82 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS, Y EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE REORGANIZACIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 80, 81 Y CONCORDANTES DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS N° 20.628 Y SUS MODIFICATORIAS, INCLUYENDO: (I) EL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD E INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN S.A.U. CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023; (II) LOS BALANCES ESPECIALES DE FUSIÓN Y CONSOLIDADO DE FUSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; (III) LOS INFORMES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y DEL AUDITOR; Y (IV) EL PROSPECTO DE FUSIÓN.

10.- DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL ACUERDO DEFINITIVO DE FUSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LLEVAR ADELANTE LOS TRÁMITES VINCULADOS A LAS MISMAS Y TODO OTRO TRÁMITE RELATIVO A LA FUSIÓN ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTRALOR.

Toma la palabra el señor Presidente y propone tratar el **primer punto** del Orden del Día: **DESIGNACIÓN DE LOS FIRMANTES DEL ACTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES APLICABLE A LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS A DISTANCIA.**

Sobre el particular, el señor Presidente propone que el señor Maximiliano Voss, representante del FONDEP (como accionista mayoritario de la Clase C de acciones), y el Dr. Lucas Brady, como representante de los accionistas Clase A y Clase B, firmen el acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente, con el señor Julio Toter, en representación del Directorio, y con el señor Carlos De Carli, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Sometida a consideración de los presentes, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 234, INCISO 1, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

El señor Presidente deja constancia de que no se da lectura a los documentos que corresponden a este punto, por cuanto dicha documentación ha sido puesta a disposición de los accionistas con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea y los mismos han tenido oportunidad de revisarla previamente, por lo que mociona que se aprueben todos los documentos enunciados.

Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad.

A continuación, se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día: **TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, Y CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO DE NO DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS POSITIVOS, DESTINÁNDOSE LOS MISMOS A RESERVA LEGAL Y A CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA FACULTATIVA PARA CAPITAL DE TRABAJO.**

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente y recuerda que la Sociedad ha adoptado como política contable no re-expresar las cifras de los estados financieros que se encuentran expresadas en moneda de distinto poder adquisitivo, de acuerdo a la NIC 21 (razón por la cual se trata el destino a dar al resultado del ejercicio en la moneda de cierre de los estados financieros). A tal respecto, continúa explicando, en el último ejercicio IMPSA ha obtenido un resultado positivo equivalente a \$ 25.156.848.000 y los resultados acumulados a la fecha resultan en una ganancia equivalente a \$ 24.558.918.000. En consecuencia, mociona que se apruebe: (i) la no distribución de dividendos y (ii) la siguiente distribución de los Resultados No Asignados: a) \$ 430.018.600 a Reserva Legal; y b) \$ 24.128.899.400 a Reserva Facultativa.

La moción es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se trata el **cuarto punto** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Continúa en uso de la palabra el señor Presidente y propone que se apruebe la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Puesta a consideración de los presentes, la moción es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se considera el **quinto punto** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR UN TOTAL DE \$ 31.795.616 (CONSIDERANDO LO YA DISTRIBUIDO EN FORMA DE ANTICIPOS Y LA RENUNCIA A PERCIBIR HONORARIOS DE CIERTOS DIRECTORES), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN TOTAL DE \$ 19.537.803, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. AUTORIZACIÓN PARA MANTENER EL RETIRO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS DEL DIRECTORIO Y LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

El señor Presidente explica que el monto total de los honorarios de Directores correspondientes al ejercicio 2023, por un total de \$ 31.795.616 (los cuales consideran la renuncia a percibir honorarios por parte de los ex Directores Gabriel Vienni, María Cecilia Garibotti, Carlos García y Pablo Magistocchi), ya fueron distribuidos como anticipos (de acuerdo a lo oportunamente autorizado por los señores accionistas), han sido contabilizados y

están incluidos en los resultados del ejercicio, no restando abonar honorario alguno a Directores por el ejercicio 2023. Manifiesta que la cifra propuesta tiene en cuenta las tareas desarrolladas por los mismos, por lo que el Directorio la ha considerado razonable.

Adicionalmente, agrega, el Directorio ha estimado la suma de \$ 19.537.803 para honorarios de la Comisión Fiscalizadora (incluyendo los honorarios abonados a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) respecto de los funcionarios de dicha dependencia que fueran designados como miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad), los que también han sido ya distribuidos como anticipos y están incluidos en los resultados del ejercicio. Manifiesta que la cifra propuesta tiene en cuenta las tareas desarrolladas por los mismos, por lo que el Directorio la ha considerado razonable.

En consecuencia, el señor Presidente propone la aprobación de los importes antes referidos en concepto de remuneración de los miembros del Directorio que perciben honorarios y de la Comisión Fiscalizadora (incluyendo las sumas abonadas a la SIGEN conforme a lo antes indicado) y, asimismo, propone que se mantenga el esquema de retiro de anticipos de honorarios para ambos órganos, de conformidad con la normativa aplicable y sujeto a las políticas de la Sociedad.

Puesta a consideración de los presentes, la moción es aprobada por unanimidad.

A continuación, se pasa a considerar el **sexto punto** del Orden del Día: **DESIGNACIÓN DE LA FIRMA BDO-BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. PARA CERTIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS REVISIONES LIMITADAS CORRESPONDIENTES A DICHO EJERCICIO.**

El señor Presidente mociona que se designe nuevamente a la firma BDO-Becher y Asociados S.R.L., que actuará a través de los Contadores Miguel Marcelo Canetti y Nancy García, para certificar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, como así también las revisiones limitadas correspondientes a dicho ejercicio.

Puesta a consideración de los presentes, la moción es aprobada por unanimidad.

Se pasa a considerar el **séptimo punto** del Orden del Día: **DESIGNACIÓN DE: (i) DOS (2) DIRECTORES TITULARES Y HASTA (2) SUPLENTE POR LA CLASE “A” DE ACCIONES; (ii) UN (1) DIRECTOR TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “B” DE ACCIONES; Y (iii) CUATRO (4) DIRECTORES TITULARES Y HASTA CUATRO (4) SUPLENTE POR LA CLASE “C” DE ACCIONES (CORRESPONDIENDO LA DESIGNACIÓN DE UN (1) DIRECTOR TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE AL ACCIONISTA QUE OSTENTE LA PRIMERA MINORÍA DENTRO DE DICHA CLASE); TODOS ELLOS POR EL PLAZO DE TRES (3) EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Continuando en el uso de la palabra, el señor Presidente manifiesta que, como es del conocimiento de los presentes, corresponde designar a los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad, atento al vencimiento del mandato de los actuales Directores titulares y suplentes. Agrega que, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto Social, los nuevos Directores

durarán tres ejercicios en sus cargos, más allá de que deberán continuar en funciones hasta que se hagan cargo sus reemplazantes.

De acuerdo a lo antedicho, manifiesta que corresponde a la Clase A de Acciones designar dos Directores titulares y hasta dos suplentes. El señor Brady, en representación del 100% de los accionistas titulares de Acciones Clase A, comunica que los designados en forma unánime por sus mandantes son, como Directores titulares, los señores Gastón Tarquini Jaquemin y Sebastián Córdova Moyano y, como Directores suplentes, los señores/as María Juliana Santamarina y Felipe Oviedo Roscoe, respectivamente.

Asimismo, agrega el señor Presidente, corresponde a la Clase B de Acciones designar un Director titular y un suplente. El señor Brady, en representación del 100% de los accionistas titulares de Acciones Clase B, comunica que los designados en forma unánime por sus mandantes son, como Director titular, el señor Jaime Alberto Aguiló y, como Director suplente, el señor Hernán Horacio Iglesias.

Finalmente, manifiesta el señor Presidente que corresponde a la Clase C de Acciones designar cuatro Directores titulares y hasta cuatro suplentes, correspondiendo la elección de uno de dichos Directores titulares y hasta un suplente al accionista que ostente la primera minoría dentro de la Clase. El señor Voss, en representación del FONDEP, titular del 75% de las Acciones Clase C, comunica que los designados en forma unánime por sus mandantes son, como Directores titulares, los señores Horacio Aldo Chighizola, Ignacio Gastón Federici y Facundo Correa Cremaschi y, como Directores suplentes, los señores/as Edgardo Sergio Pena, Valeria Fredes y Marcelo Javier Pose.

Por su parte, el señor De Pasquale, en representación de la Provincia de Mendoza, titular del 25% de las Acciones Clase C, comunica que los designados en forma unánime por sus mandantes son, como Director titular, el señor Julio César Toteró y, como Director suplente, el señor Marcelo Daniel Japaz.

La totalidad de dichas designaciones quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación, pasa a tratarse trata el **octavo punto** del Orden del Día: **DESIGNACIÓN DE: (i) UN (1) SÍNDICO TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “A” DE ACCIONES; (ii) UN (1) SÍNDICO TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “B” DE ACCIONES; Y (iii) TRES (3) SÍNDICOS TITULARES Y HASTA TRES (3) SUPLENTE POR LA CLASE “C” DE ACCIONES (CORRESPONDIENDO LA DESIGNACIÓN DE UN (1) SÍNDICO TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE AL ACCIONISTA QUE OSTENTE LA PRIMERA MINORÍA DENTRO DE DICHA CLASE); TODOS ELLOS POR EL PLAZO DE TRES (3) EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL ESTATUTO SOCIAL.**

En uso de la palabra, el señor Presidente manifiesta que, como es del conocimiento de los presentes, corresponde designar a los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, atento al vencimiento del mandato de los actuales Síndicos titulares y suplentes. Agrega que, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto Social, los nuevos Síndicos durarán tres ejercicios en sus cargos, más allá de que deberán continuar en funciones hasta que se hagan cargo sus reemplazantes.

En tal sentido, indica el señor Presidente que corresponde a la Clase A de Acciones designar un Síndico titular y un suplente. El señor Brady, en representación del 100% de los accionistas titulares de Acciones Clase A, comunica que los designados en forma unánime por sus mandantes son, como Síndica titular, la Cdora. Susana Raquel Montero y, como Síndica suplente, la Dra. Liliana Beatriz Pace.

Asimismo, agrega el señor Presidente, corresponde a la Clase B de Acciones designar también un Síndico titular y un suplente. El señor Brady, en representación del 100% de los accionistas titulares de Acciones Clase B, comunica que los designados en forma unánime por sus mandantes son, como Síndico titular, el Cdor. Jorge Aldo Perone y, como Síndico suplente, el Cdor. Lidio Elías Manzano.

Finalmente, manifiesta el señor Presidente que corresponde a la Clase C de Acciones designar tres Síndicos titulares y hasta tres suplentes, correspondiendo la elección de uno de dichos Síndicos titulares y hasta un suplente al accionista que ostente la primera minoría dentro de la Clase. El señor Voss, en representación del FONDEP, titular del 75% de las Acciones Clase C, comunica que los designados en forma unánime por sus mandantes son, como Síndicas titulares, la Dra. María Teresa Pintos y la Cdora. Micaela Cecilia Molinari y, como Síndicos/as suplentes, la Dra. Rita Mónica Almada y el Dr. Martín Alejandro Borges.

Por su parte, el señor De Pasquale, en representación de la Provincia de Mendoza, titular del 25% de las Acciones Clase C, comunica que los designados en forma unánime por sus mandantes son, como Síndico titular, el señor Emilio Mario Bertolini y, como Síndico suplente, el señor Marcelo Fabián Vieyra.

La totalidad de dichas designaciones quedan aprobadas por unanimidad.

Pasa a tratarse trata el **noveno punto** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD, COMO SOCIEDAD ABSORBENTE, Y SU CONTROLADA INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN S.A.U., COMO ABSORBIDA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 82 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS, Y EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE REORGANIZACIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 80, 81 Y CONCORDANTES DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS N° 20.628 Y SUS MODIFICATORIAS, INCLUYENDO: (I) EL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD E INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN S.A.U. CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023; (II) LOS BALANCES ESPECIALES DE FUSIÓN Y CONSOLIDADO DE FUSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; (III) LOS INFORMES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y DEL AUDITOR; Y (IV) EL PROSPECTO DE FUSIÓN.**

El señor Presidente deja constancia de que los documentos bajo consideración han sido puestos a disposición de los accionistas en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos legales correspondientes. Siguiendo con su exposición, el señor Presidente expresa que, tal como fuera oportunamente establecido por el Directorio de ambas sociedades fusionantes, la fusión tiene por finalidad unificar los patrimonios de las mismas, así como su conducción, con el consiguiente beneficio derivado de la economía de gastos de administración, además de la conveniencia de unificar las organizaciones operativas de Ingeniería y Computación S.A.U. (ICSA) dentro de IMPSA, de acuerdo con las razones que se explicitan en el Compromiso Previo de Fusión. En virtud de lo expuesto, el señor

Presidente mociona para que: (i) se omita la lectura de los documentos bajo consideración en el presente punto del Orden del Día en razón de que el contenido de los mismos ya es de conocimiento de los accionistas de la Sociedad por haber sido puestos a su disposición en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos legales correspondientes; (ii) se apruebe la fusión de la Sociedad con Ingeniería y Computación S.A.U. (ICSA), mediante la absorción de esta última en los términos contenidos en los documentos citados, tal como han sido presentados por el Directorio y puestos a disposición de los accionistas; (iii) se apruebe el Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad e Ingeniería y Computación S.A.U. (ICSA) el 14 de diciembre de 2023; (iv) se aprueben los Balances Especiales de Fusión y Consolidado de Fusión cerrados al 30 de septiembre de 2023, y los informes que sobre los mismos elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad; y (v) se apruebe el Prospecto de Fusión.

Puesta la moción del Presidente a consideración de los accionistas, la misma resulta aprobada por unanimidad.

Pasa a tratarse trata el **décimo y último punto** del Orden del Día: **DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL ACUERDO DEFINITIVO DE FUSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LLEVAR ADELANTE LOS TRÁMITES VINCULADOS A LAS MISMAS Y TODO OTRO TRÁMITE RELATIVO A LA FUSIÓN ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTRALOR.**

Toma palabra el señor Presidente y manifiesta que corresponde otorgar las autorizaciones necesarias para la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión y para efectuar las presentaciones vinculadas a su aprobación e inscripción ante los organismos de contralor correspondientes. En tal sentido, mociona que se apruebe: (i) autorizar al señor Presidente de la Sociedad (o a quien lo reemplace estatutariamente), una vez que se efectúe la distribución de cargos correspondiente, para que proceda a acordar el texto y suscribir, en nombre y representación de la Sociedad, el correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión, incluyendo la escritura pública a la cual se eleve el mismo, una vez cumplido el régimen de publicidad y oposición previsto en la Ley General de Sociedades; y (ii) autorizar a cada uno de los Directores y a los señores/as Horacio Chighizola, Mario Croce, Mario Scarpa, Daniel Rivera, Fabián D'Aiello, José Alberto Pérez, María Florencia Troglia, Andrea Vendrell, Natalia Marcucci y/o Flavia Guzmán para que cualquiera de ellos, de forma individual e indistinta, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, a la Comisión Nacional de Valores, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, el Registro Público de Comercio de Mendoza, los Registros Públicos pertinentes, el Registro de la Propiedad Inmueble, la Administración Federal de Ingresos Públicos y cualquier otro organismo de contralor competente a nivel nacional y/o local, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas y demás documentos, pudiendo tomar y contestar vistas, impulsar los trámites y efectuar cuantos más trámites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas.

Puesta a consideración de los presentes, la moción es aprobada por unanimidad.

Para finalizar, manifiesta el señor Presidente que, estando presentes mediante representación accionistas titulares del 100% del capital social, y habiéndose tratado y aprobado por unanimidad todos los puntos del Orden del Día, esta Asamblea reúne los requisitos previstos en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades para ser considerada unánime. No habiendo más temas por tratar, el señor Presidente expresa su agradecimiento por la confianza puesta en el Directorio y da por finalizada la Asamblea siendo las 12:02 horas.

MAXIMILIANO VOSS

LUCAS BRADY

JULIO TOTERO

CARLOS DE CARLI MEREP